

08

LA EDUCACIÓN DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL RETO DEL NUEVO CONCEPTO DE SERVIDOR PÚBLICO

THE POSTGRADUATE EDUCATION IN PUBLIC ADMINISTRATION: THE CHALLENGE OF THE NEW CONCEPT OF PUBLIC SERVANT

Dra. C. Ana Lilia Castillo Coto¹

E-mail: acastillo@umet.edu.ec

MSc. Vicente René Encalada Encarnación¹

E-mail: rencalada@umet.edu.ec

Ing. Sandra Paola Fadul Noblecilla¹

¹Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

¿Cómo referenciar este artículo?

Castillo Coto, A. L., Encalada Encarnación, V. R., & Fadul Noblecilla, S. (2016). La educación de postgrado en administración pública: el reto del nuevo concepto de servidor público. *Revista Conrado* [seriada en línea], 12(53), pp. 53-61. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

La formación de posgrado en América Latina es responsabilidad de los organismos que regulan la ciencia y la educación superior. Aunque existen diferencias entre países en la inserción institucional, la magnitud o las características de estos programas, todos le asignan un papel importante. Los ejecutores más importantes de la formación de postgrado son las universidades. A ellas corresponde la tarea de concebir, argumentar, diseñar y desarrollar la formación postgraduada. El despertar económico que ha tenido América Latina en la década más reciente, ha motivado un aumento de la cantidad de becas que se otorgan, la introducción de mecanismos de evaluación de la calidad de los posgrados y la ampliación temática, geográfica e institucional, entre otras ventajas; pero sigue siendo la universidad la responsable de detectar las necesidades de formación para convertirlas en ofertas de programas de postgrado que sean, a su vez, pertinentes y viables. En este trabajo se resumen los resultados del estudio documental efectuado para argumentar la pertinencia y viabilidad de los programas de formación de postgrado, dirigidos a los funcionarios de la administración pública en el Ecuador.

Palabras clave:

Educación de postgrado, administración pública.

ABSTRACT

The postgraduate education in Latin America is the responsibility of institutions that regulate science and higher education. Although there are differences between countries in the institutional insertion, the magnitude or the characteristics of these programs, all assign an important role. The major executors of postgraduate education are universities. They have the task of conceiving, arguing, designing and developing the postgraduate programs. The increasing economic development of Latin America in the most recent decade has stimulated the number of granted scholarships, the introduction of mechanisms for evaluation of the quality of the postgraduate programs and a larger thematic, geographic and institutional widening, among other advantages. But the University remains as the responsible for detecting the training needs to turn them into offers of postgraduate programs that are, at the same time, relevant and viable. This work summarizes the results of a documentary study to demonstrate the relevance and feasibility of postgraduate programs for the public administration in the Ecuador.

Keywords:

Postgraduate education, public administration.

INTRODUCCIÓN

El avance de la ciencia y la tecnología y la consecuente interconexión entre países, regiones, culturas o sistemas económicos ha acrecentado la velocidad de expansión de nuevas técnicas, procedimientos e incluso, maneras de pensar y actuar de la sociedad. Un fenómeno reciente es el llamado gobierno electrónico, la nueva forma por la que cualquier ciudadano accede a los servicios públicos que necesita, sin la tradicional espera y la reiterada pérdida de tiempo a causa de la tibieza y desinterés de los funcionarios públicos. El gobierno electrónico es solo una de las muchas manifestaciones que tiene en el mundo el proceso de conversión del funcionario público en un servidor público.

Este proceso de conversión es un cambio cualitativo profundo en la interpretación de la sociedad sobre el papel de la administración pública, a tono con sus intereses y expectativas.

A partir de la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador (República del Ecuador, 2008) se ha cambiado la visión a un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social. Dentro de este nuevo enfoque del estado, se ha cambiado además la perspectiva del servidor público ecuatoriano, comprendiendo este concepto al personal que dispone la administración pública, así como el personal encargado de organizar y dirigir dicha administración.

La formación es una política de Estado y un medio para fomentar valores. Determinarlos es un elemento central de la administración pública, que es el medio de ejecución y socialización de las políticas públicas dirigidas a conformar la sociedad y promover el cambio social. Los valores administrativos hay que encontrarlos en las demandas sociales, en la cultura organizativa existente, en la reflexión científica, en las directrices políticas, y en las organizaciones públicas de referencia internacional.

Existen diferentes modelos de desarrollo socioeconómico local en el mundo, pero en todos se identifica el papel decisivo de la autogestión en el proceso de transformación de las estructuras socioeconómicas locales, como un rasgo común. La capacidad de las fuerzas sociales locales para decidir sobre el uso de los recursos propios, es una condición clave en todo proceso de desarrollo local autosostenible.

Es en las localidades donde cobra especial relevancia el conocimiento y la valoración de los recursos naturales, materiales y financieros, del patrimonio natural, histórico y etnográfico, de la capacidad humana para innovar, y del uso adecuado de las infraestructuras disponibles; para

propiciar y desarrollar interdependencias productivas que serán, en consecuencia, los factores determinantes de su desarrollo. La sostenibilidad, la ecología del desarrollo, el fomento de una conciencia ciudadana, el respeto y rescate de tradiciones contextualizadas a una etapa histórico-lógica del desarrollo se manifiesta en la localidad. Otros enfoques de abordarlo son una manifestación generalista de su efecto. Por ello, es transitivo afirmar que es en la localidad donde se realizan en última instancia las políticas públicas.

Es este el punto de partida del estudio realizado con el objetivo de argumentar la viabilidad y pertinencia de la apertura de programas de formación de postgrado en Administración Pública, dirigidos a los funcionarios ecuatorianos. Estos programas propiciarían contribuir, desde la formación, a transformar al administrador público en servidor público, permitiéndole recuperar y avanzar en la carrera administrativa, con mejores condiciones laborales, y brindando un servicio de atención a la ciudadanía de calidad y *“ética probada en las nuevas condiciones del desarrollo social”*. (República del Ecuador, 2014)

DESARROLLO

Cuando se habla de pertinencia de un programa educativo cualquiera, se está argumentando su necesidad y demostrando que es imprescindible y fundamental, porque está alineado con criterios relevantes para toda la sociedad, como pueden ser:

- La Constitución y las normativas legales existentes.
- Necesidades sociales.
- Condiciones económicas y políticas.
- Exigencias infraestructurales.
- Formación de valores.

Por su parte, la viabilidad es la posibilidad de éxito que tendría el programa educativo. La viabilidad dependerá en primera instancia de su pertinencia, y más adelante, de los aportes que pueda hacer al desarrollo desde la perspectiva social, al mejor desempeño de las organizaciones, desde la perspectiva colectiva u organizacional, y al logro de objetivos de crecimiento personal, desde la perspectiva individual.

La pertinencia del postgrado: ¿Por qué un nuevo enfoque para la formación de un servidor público?

La necesidad de elevar el nivel de conocimientos de los gestores de gobierno en las instancias más inmediatas a la población- es decir concejos parroquiales y

municipales fundamentalmente- está en plena consonancia con los aspectos esenciales que configuran el nuevo pacto social ecuatoriano, emanado del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) donde se identifican cinco ejes fundamentales:

- La instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia.
- Profunda transformación institucional.
- Configuración de un sistema económico social y solidario.
- Estructuración de una organización territorial que procura eliminar las asimetrías locales.
- Recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales.

Citando el propio documento aparece el planteamiento de: *“(que) la política pública ocupa un lugar fundamental en el efectivo cumplimiento de los derechos constitucionales. El Estado recupera sus facultades de planificación, rectoría, regulación y control... crea el sistema de planificación y otorga un carácter vinculante al Plan Nacional de Desarrollo”*. (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Los programas de postgrado, por lo tanto, deberán estar dirigidos a formar un administrador público que esté orientado al ciudadano, que sea eficaz, transparente, ejemplar, autónomo y responsable de manera que propicie la cohesión social y una democracia de alta calidad. Este nuevo servidor público deberá convertirse en un contribuyente convencido al desarrollo sostenible, ante todo ambientalmente responsable, un defensor de la equidad social en todas sus manifestaciones y un velador del uso racional de todo tipo de recursos en aras del bien común.

La formación y perfeccionamiento del desempeño de los funcionarios públicos se torna un elemento estratégico para la transformación de las administraciones públicas a todos los niveles, pero especialmente en las estructuras de línea. La formación de postgrado se consolida, de hecho, en un foro de encuentro de los empleados públicos, y un instrumento para que los directivos públicos adquieran las competencias necesarias que les permitan liderar el proceso de transformación de las administraciones públicas en su adaptación al nuevo entorno social y económico, sustentados en principios de innovación, creatividad y responsabilidad y con la doble visión de centralización estratégica y descentralización funcional.

Este enfoque está sustentado en la Resolución 001-2013 del Consejo Nacional De Planificación, que establece *“(que) la prioridad del estado ecuatoriano, será la construcción de la sociedad del conocimiento, el cambio de la matriz productiva, el cierre de brechas para erradicar la pobreza y alcanzar la igualdad, la sostenibilidad ambiental, la paz social y la implementación de distritos y circuitos. En consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios deberán elaborarse de acuerdo a estas prioridades”*. (República del Ecuador, 2013)

La viabilidad de la formación de postgrado en el concepto de servidores públicos

Desde el punto de vista *social* la formación de postgrado en administración pública está dirigida a contribuir al cumplimiento del Objetivo No. 1 del Plan Nacional del Buen Vivir toda vez que “los servicios públicos dejan de ser simples prestaciones sociales para convertirse en medios para la garantía de derechos. El ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza es consustancial a la planificación nacional, en primer lugar, porque la política pública los garantiza, de acuerdo al marco constitucional del Ecuador y, en segundo lugar, porque ellos son en sí mismos los pilares de la sociedad del Buen Vivir” (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Es bueno destacar que la pobreza es una expresión de desigualdad social que la convierte de hecho en un problema estructural de la sociedad y que para erradicarla es preciso generar políticas públicas que permitan una distribución más equitativa de la riqueza. De ahí la necesidad de formar un administrador público que tenga consciencia de esa necesidad y actúe en consecuencia.

Adicionalmente, se contribuye al Objetivo No. 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir: *“auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad a través de la preparación de administradores públicos en temas referidos a planeación y administración presupuestaria a partir de la contextualización comunitaria de objetivos nacionales que les compromete con su alcance en bien de todos los miembros de la comunidad”*. (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Desde el punto de vista *productivo*, el programa de formación de postgrado contribuye a la formación de administradores públicos conscientes de la necesidad de promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir como deber primordial del Estado, toda vez que los

instrumentos para esta transformación son, principalmente, los recursos públicos y la regulación económica.

El nuevo administrador público debe trabajar para que dichos recursos, tanto públicos como privados, se empleen de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en los niveles de empleo, la reducción de pobreza, la equidad y la inclusión económica, debe estar capacitado para reducir al mínimo el riesgo sistémico de la economía a través de acciones directas y de regulación.

El papel regulador del estado en la delimitación, orientación y potenciación de espacios públicos y el fomento de la actividad económica fundamentada en la propiedad cooperativa, ocurre primariamente a nivel municipal y comunitario.

La formación de administradores públicos competentes para concebir, diseñar y gestionar proyectos de desarrollo socioeconómico comunitarios es de vital importancia. El programa de postgrado que se propone enfatiza en los conocimientos relacionados con la gestión integrada de proyectos y el enfoque prospectivo en la planeación, que permitan el desarrollo de una visión sistémica y holística que contribuya al cambio del espectro productivo nacional ecuatoriano a través de la *“transformación de la matriz productiva en que confluyan nuevas políticas para el estímulo de la producción local, la diversificación de la economía y una inserción inteligente en la economía mundial”* mediante la implementación *“de un conjunto de políticas, con enfoque territorial, que modifiquen los esquemas de acumulación, distribución y redistribución”*. (República del Ecuador, 2014)

Tiene como eje central del proceso de descentralización y reordenamiento de los recursos públicos hacia la potenciación de capacidades locales y la promulgación de las economías populares y solidarias.

Este aspecto es de singular importancia porque según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) al cierre del 2011 el 67% de la población laboralmente activa del Ecuador se dedicaba a la actividad económica popular (República del Ecuador. Ministerio de Inclusión económica y Social, 2013)

Desde el punto de vista *natural* el programa de postgrado concibe la formación integral en aspectos relacionados con el derecho ambiental, la actividad extensionista y la teoría y práctica del desarrollo socioeconómico y sociocultural que fomente en el administrador público una visión consonante con la Meta del Milenio No. 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ONU, 2002) y el Objetivo No. 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

del Plan Nacional del Buen Vivir (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Es el enfoque comunitario en la formación del administrador público el que puede propiciar su compromiso con la mejora de las condiciones de vivienda de los pobladores inmediatos, los programas de reforestación, la identificación, registro y conservación de bienes culturales y patrimoniales o los programas de educación ambiental

En el ámbito *académico* será preciso acudir a la matriz de tensiones elaborada por el Consejo de Educación Superior (República del Ecuador, CES, 2014) que parte de las agendas zonales establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) y las relaciona con los contextos, a saber: fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana, hábitat sustentable y el fortalecimiento de la economía social y solidaria. Las zonas de planificación tienen diferentes tensiones y problemas que establecen demandas de formación profesional que deberán ser satisfechas estratégicamente por la actividad educativa.

Incluir un proceso de titulación vinculado a proyectos de desarrollo socioeconómico local en el radio de acción del estudiante- o de mejora de procesos administrativos, caso de provenir el estudiante de esferas funcionales de la administración pública- convierten al programa en un *medio de difusión de innovación* de procesos de gestión del desarrollo socioeconómico local y de fomento de la responsabilidad de sus egresados ante los programas de transformación social ecuatorianos.

El programa de postgrado en Administración Pública de la Universidad Metropolitana tendría un alcance inicial a la provincia de Pichincha y las seis provincias colindantes con ella y se extendería paulatinamente a las otras dos sedes de esta institución: Guayaquil y Machala por lo que impactaría las zonas 2, 5, 7, 8 y 9 y contribuiría entre otros a la solución de problemas vinculados a:

- Desconcentración de los servicios de seguridad, justicia, educativos y de salud.
- Gestión de riesgos ante desastres naturales.
- Capacitación profesional según las demandas y potencialidades del territorio.
- Aplicación de las tecnologías de la informática y la computación en el sector rural.
- Optimización del sistema de transporte público.
- Inversión y mantenimiento infraestructural.

- Universalización del acceso a los servicios básicos en el sector rural.
- Desconcentración de los servicios inclusión económica y social.
- Investigación de la biodiversidad presente en áreas naturales protegidas con fines de biocomercio.
- Control y corrección de los usos actuales de la tierra.
- Reducción de la presión antropogénica de las áreas protegidas.
- Control y prevención de la contaminación ambiental y mitigación de efectos del cambio climático.
- Protección de los paisajes naturales.
- Remediación ambiental de espacios con pasivos ambientales.
- Diversificación agroproductiva y establecimiento de sistemas agroforestales.
- Consolidación del turismo de aventura, comunitario, científico, cultural y ecológico, bajo los principios de sostenibilidad.

- Incentivo para empresas locales competitivas para la prestación de servicios complementarios a otras empresas.
- Coordinación de procesos integrales de planificación con proyectos estratégicos.

En todas estas acciones tienen los servidores públicos una importante papel que jugar, de ahí la importancia de su formación con una visión holística y sistémica que les permita asumir sus funciones como facilitadores y coordinadores de todos los actores implicados en esos procesos.

Pero es sin dudas, el *aporte socioeconómico* el que prima cuando se quiere demostrar la viabilidad de un programa de postgrado. A continuación se detalla un cuadro con el aporte socioeconómico esperado de las competencias previstas a desarrollar de cada una de las unidades de aprendizaje propuestas para el programa, donde se asume la definición de competencias profesionales de la Organización Internacional del Trabajo “*como la idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo eficazmente por poseer las calificaciones requeridas para ello*”. (Organización Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (2014)

Nombre del curso	Aportación al desempeño de un servidor público
Administración pública	El servidor público tiene que estar convencido de la utilidad de su labor, para ello debe dominar las diferentes modelos de esta actividad que le permitan comprender las interrelaciones sectoriales, ramales y territoriales en sus diferentes niveles y manifestaciones para comprender los encadenamientos y relaciones matriciales de la producción material y de servicios que constituyen la base del desarrollo socioeconómico. Adicionalmente, el servidor público es un directivo en un determinado espacio de la actividad social lo que precisa que tenga habilidades de dirección que le permitan comunicarse con la ciudadanía en su diversidad y lograr consenso y participación en los procesos.
Fundamentos de Investigación social	Todo funcionario de la administración pública debe ser capaz de identificar necesidades sociales de diverso orden con una fundamentación científica y de comprender los resultados de investigaciones sociales especializadas que le permitan formular nuevas metas de desarrollo en su ámbito de acción. Debe además ser capaz de realizar un proceso investigativo identificando problemas, diseñando metodológicamente una investigación aplicando métodos e interpretando sus resultados que le permitan obtener conclusiones para aplicar soluciones a los problemas identificados.
Estadísticas	La actividad de la administración pública está intrínsecamente relacionada con la población de ahí la necesidad de que el administrador público tenga la capacidad de aplicar técnicas y herramientas que le permitan obtener, procesar, interpretar y aplicar resultados obtenidos del análisis de información estadística que le sirva de apoyo a la toma de decisiones.
Descentralización del estado y participación social	Hacer un estado cada vez más participativo precisa de una nueva conceptualización del desarrollo socioeconómico que comienza por percibir la localidad como agente de transformación económica. De ahí la necesidad de formar un servidor público capaz de lograr un equilibrio entre el territorio y los sectores productivos, entre lo ecológico y lo económico con una arraigada noción de desarrollo endógeno vinculado a la innovación, a la gestión medioambiental, al desarrollo agrario en todas sus vertientes, al turismo y a la cultura y que pueda dirigir los procesos de cambio y adaptación de las instituciones a este nuevo entorno.

<p>Ciencia, tecnología y sociedad en la comprensión del desarrollo</p>	<p>El estado participativo presupone un cambio conceptual en la interpretación de la ciencia y la tecnología. Los procesos de innovación constantes crean una nueva dimensión cultural de la ciencia y la tecnología que trasciende paulatinamente a una sociedad del conocimiento. El servidor público deberá estar capacitado para la comprensión del desarrollo y sus bases tecnológicas e identificar y estimular a sus actores en el contexto local. Deberá tener además una visión abarcadora y contextualizada de los problemas globales y su manifestación en su propia localidad como son: el crecimiento de la población, la salud, la alimentación y la urbanización que le permitan administrar buscando una sustentabilidad ambiental y cultural así como una comprensión del riesgo y la responsabilidad de dichos actores en su prevención. Todo esto está expresado en el Objetivo No. 2 del Plan Nacional del Buen Vivir en sus políticas 2.5 y 2.6. referidas respectivamente al fortalecimiento de la educación superior con una visión científica y humanista articulada a los objetivos del buen vivir y a la promoción de la investigación y el conocimiento científicos, la revalorización de saberes ancestrales y la innovación tecnológica</p>
<p>Legislación y desarrollo local</p>	<p>El servidor público debe tener un amplio conocimiento del ordenamiento legal especialmente de la Constitución, igualmente de las formas de propiedad, otros derechos sobre bienes y sus formas de empleo. Para ellos deberá ser capaz de autosuperarse sobre aspectos del derecho empresarial, civil, patrimonial, mercantil, ambiental, agrario y administrativo. Sus capacidades fundamentales deben ir dirigidas a la expresión jurídica de los sujetos económicos nacionales por su influencia en el cumplimiento de la legislación.</p>
<p>Contabilidad y control de la administración pública</p>	<p>La contabilidad es el reflejo de los hechos económicos, por definición y en la administración pública estos hechos económicos son mayoritariamente erogaciones presupuestarias dirigidas al bienestar de la ciudadanía y la prestación de servicios públicos individuales, colectivos y sociales. El servidor público- sin llegar a ser un especialista en la materia- debe dominar los fundamentos de la contabilidad pública para garantizar el cumplimiento de los objetivos sociales de cada período fiscal con eficiencia para garantizar el desarrollo socioeconómico sostenible.</p>
<p>Economía y finanzas públicas</p>	<p>El estado está orientando al cumplimiento de las leyes y sus objetivos políticos más trascendentes, por lo que el servidor público deberá dirigir su actividad diaria hacia tales objetivos y metas sociales y económicas. La selección de objetivos económicos, la obtención de medios para alcanzarlo, las erogaciones y la administración de los recursos patrimoniales son varias de las tareas más importantes del Estado, que constituyen la unidad financiera de las funciones del servidor público.</p>
<p>Control de gestión del gasto público</p>	<p>La función del servidor público es contribuir al mejoramiento de la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos a los diferentes programas, proyectos e instituciones, propiciando una mejor gestión de éstas, transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Un Estado inmerso en un proceso de modernización como el ecuatoriano, impone prácticas eficientes y descentralizadas. La necesidad de generar instancias de respuesta cada vez más cercanas a los ciudadanos exige formas de comportamiento diferentes a las tradicionales, donde los diseños en el plano nacional deben confrontarse y articularse con los objetivos territoriales e institucionales, buscando el desarrollo local y nacional. Es por ello que conocer el sistema de control en las entidades gubernamentales permitirá a los servidores públicos evaluar el logro de metas y cuantificar el impacto de los recursos públicos para fortalecer la institucionalidad del Estado y generar paulatinamente una cultura de gestión y control de los recursos públicos para conseguir el desarrollo.</p>
<p>Administración de sistemas tecnológicos de información</p>	<p>El servidor público debe estar capacitado para contribuir a la óptima aplicación de tecnologías de información y comunicación (TIC), para simplificar y mejorar los servicios e información ofrecidos por el Estado a las personas y los procesos transversales de las instituciones públicas, que permitan la existencia de información sistematizada y oportuna que apoye los procesos de toma de decisión de políticas públicas.</p>

Técnicas de Análisis Regional	<p>El servidor público deberá conocer el contexto actual de la Economía Regional en el Ecuador, puntualizando los conceptos, importancia y necesidad, de esta ciencia, así como las nociones del espacio, la región y la regionalización. Se debe mostrar la interacción entre la Economía Regional y la Planificación del Desarrollo Territorial, así como los antecedentes, perspectivas y Etapas del Desarrollo Territorial y Local en el Ecuador, por último se explicarán las etapas del proceso de Planificación Territorial como base de la Economía Regional y de esta forma se crean las bases para la aplicación de las Técnicas de Análisis Regional.</p> <p>El servidor público, asimismo deberá aplicar las Técnicas de Análisis Regional en la etapa de Diagnóstico como base para establecer el Plan de Desarrollo Regional y Local; comenzando por las formas de ordenamiento de los datos, seguidamente deberá calcular todos los Coeficientes de Análisis Regional, tales como el Cociente de localización, Especialización, la Base Económica y multiplicadores, el Cociente de variación, el Coeficiente de reestructuración, de Localización, Asociación y Redistribución. Por último deberá trabajar con el Software TAREA, para aplicar las Técnicas de Análisis Regional, Ejercitación y Aplicación.</p>
Planeación y gestión estratégica	<p>La reflexión estratégica con enfoque prospectivo se impone como una competencia necesaria para los servidores públicos debido, básicamente, a los efectos combinados de dos factores que confluyen a nivel local: la aceleración del cambio económico, social, cultural, técnico y tecnológico y los factores de inercia ligados a las estructuras y a los propios comportamientos sociales. La utilización de métodos de evaluación prospectivo-estratégicos permite a los servidores públicos decidir cómo pueden corregirse las desviaciones en los resultados previstos y, en consecuencia, cómo actuar ante cada variante alternativa que garantice la mejor estrategia a tomar para contribuir al desarrollo socioeconómico local.</p>
Gestión de proyectos de desarrollo local	<p>El servidor público debe tener un estilo de dirección proactivo con directivos que sean verdaderos líderes, que no teman a los riesgos y que atraigan personas capaces para conformar verdaderos equipos de trabajo que sean innovadores y apliquen buenas prácticas gerenciales.</p> <p>Los procesos de cambios innovadores en las organizaciones, las acciones de extensión social y las políticas estatales que se difunden cada vez más en el Ecuador, dirigidas al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y el perfeccionamiento de la matriz productiva, impulsan la ejecución de muchos proyectos organizacionales y sociales que exigen de los servidores públicos una visión sistémica e integradora para el correcto aprovechamiento de los recursos y el logro en tiempo de los objetivos previstos. Se imponen otras maneras de dirigir enfocadas al logro de los objetivos de proyectos consumidores intensivos de recursos y de relativa corta duración que incluya enfoques innovadores como es el análisis de riesgos para su atinada gestión y la aplicación casi obligatoria de modelos matemáticos para la planificación de operaciones.</p>
Habilidades gerenciales	<p>El servidor público es primordialmente un agente de cambio, capaz de valorar los diferentes tipos de cambio que pueden ocurrir en los procesos de administración pública y de reconocer las características de sus etapas para una gestión efectiva. Como dichos procesos son multivariados y altamente complejos los servidores públicos deben ser capaces además de analizarlos en un ámbito individual, grupal y colectivo y asumir su papel de directivos en su conducción. Para ello precisa habilidades de dirección.</p>
Negociación y solución de conflictos	<p>La capacidad de negociación y de solucionar conflictos es una condición del desempeño cotidiano del servidor público. Los profundos procesos de cambio emanados de las acciones de extensión social y las políticas estatales que se difunden cada vez más en el Ecuador, dirigidas al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y el perfeccionamiento de la matriz productiva, impulsan la ejecución de muchos proyectos organizacionales y sociales que exigen de los servidores públicos una visión sistémica e integradora para el correcto aprovechamiento del talento humano incluso usando positivamente los peligros y bondades del conflicto y conformando equipos que respeten las reglas de trabajo en grupo y los principios que la rigen.</p>

Economía social y solidaria	El Art. 283 de la constitución ecuatoriana plantea que “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria...” UTLV (2008) El servidor público deberá trabajar en consonancia con ello haciendo que los diversos agentes económicos locales cumplan el precepto de que los emprendimientos unipersonales y familiares, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o al mercado, generen ingresos para su subsistencia y que crezca el conjunto de formas colectivas de organización económica, auto gestionadas por sus propietarios a fin de obtener ingresos o medios de vida en actividades orientadas por el buen vivir, sin fines de lucro o de acumulación de capital (República del Ecuador. Asamblea Nacional, 2011) con ellos contribuyen a una convivencia entre personas y naturaleza que satisface las necesidades humanas y garantiza el sostenimiento de la vida, con una mirada integral, mediante la fuerza de la organización, aplicando los saberes y las prácticas ancestrales para transformar la sociedad y construir una cultura de paz (Jiménez, 2013).
-----------------------------	--

CONCLUSIONES

Demostrar la pertinencia de los programas de formación de postgrado exige el estudio argumentado del marco regulatorio del entorno dónde se desarrollará el proceso formativo, la adecuación a las necesidades sociales específicas de cada lugar, el conocimiento de las condiciones económicas, políticas y materiales para— desde esta perspectiva- lograr contribuir a la formación de valores.

La argumentación de la viabilidad de un programa de formación de postgrado tiene como fundamento su pertinencia. Adicionalmente, la viabilidad depende de los aportes sociales, colectivos e individuales que haga el programa.

La nueva concepción del funcionario de la administración pública como un servidor público exige de nuevos enfoques en los programas de postgrado de administración pública.

La Universidad Metropolitana del Ecuador está en condiciones de asumir proyectos de diseño de programas de postgrado en administración pública que contribuyan al desarrollo socioeconómico comunitario en las regiones donde está enclavada.

BIBLIOGRAFÍA

Jiménez, J. (2013). *Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador. Circuitos económicos solidarios interculturales*. Recuperado de http://www.economia-solidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf

Luchilo, L. (2010). *Formación de postgrado en América Latina. Políticas de apoyo, resultados e impactos*. Recuperado de http://www.oei.es/salactsi/formacion_de_postgrado.PDF

Organización de Naciones Unidas. (2002). *Objetivos de desarrollo del milenio y más allá de 2015*. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

Organización Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (2014). *Competencias laborales y formación profesional*. Recuperado de <http://www.oit-cinterfor.org/competencias/inicio>

República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

República del Ecuador. (2014). *Alianza País. Plan de Gobierno*. Recuperado de <http://issuu.com/pais35/docs/programadegobierno2013-2017/0>

República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Recuperado de <http://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomiapopulary-solidariaydelsectorfinanciero.pdf>

República del Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2014). *Matriz de Tensiones a la Educación Superior*. Quito.

República del Ecuador. Ministerio de Inclusión económica y Social. (2013). *Informe de gestión abril 2012 - abril 2013*. Recuperado de <http://www.xforodesarrollosocial.com/descargas/EVAL/Informe%20de%20Gestion-2012-2013.pdf>

República del Ecuador. (2013). *Registro Oficial No. 950*. Quito. Recuperado de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/2798-registro-oficial-no-950.html>

República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades. Recuperado de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Rodríguez Arango, L. (2012). *El verdadero concepto de servidor público*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4133620.pdf>